

**HECHO ESENCIAL**  
**SUN DREAMS S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores No. 1.099**

Santiago, 30 de Mayo de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Alameda 1449  
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia y estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

Con fecha de ayer, Sun Latam SpA, filial de Sun International Limited ("Sun"), Nueva Inversiones Pacífico Sur Limitada ("Pacífico") y Entretenimientos del Sur Limitada ("EdS"), todos accionistas de Sun Dreams S.A. (la "Sociedad"), han suscrito un contrato de compraventa de acciones (el "SPA") en virtud del cual Sun y Pacífico adquirirán, en partes iguales, la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad de propiedad de EdS.

En virtud de esta adquisición, Sun y Pacífico alcanzarán una participación de 64,9% y 35.1%, respectivamente, en Sun Dreams, lo que constituye un nuevo paso en línea con su visión común de la industria en Chile y Latinoamérica.

De conformidad con el SPA, la adquisición ha quedado sujeta a condiciones precedentes estándar para este tipo de operaciones, incluyendo la aprobación de las autoridades relevantes.

La materialización de la operación se comunicará oportunamente al mercado, a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las demás autoridades que resulten aplicables por la vía que corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Jaime Wilhelm Giovine  
Gerente General